

RESOLUCIÓN 1082/2008, de 4 de junio, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se completan y designan nuevos miembros de los Tribunales nombrados mediante Resolución 724/2008, de 28 de abril, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación previstos en la Convocatoria de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso a los Cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobada mediante Resolución 2752/2007, de 28 de diciembre, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos.

Por Resolución 2752/2007, de 28 de diciembre, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se aprueba la Convocatoria de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso a los Cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra (BOLETÍN OFICIAL de Navarra número 13, de 28 de enero).

La Base Sexta de la Convocatoria dispone que excepcionalmente y por causas justificadas, se podrá solicitar de otras Administraciones educativas que propongan funcionarios de la especialidad correspondiente para formar parte de estos Tribunales, o se podrán completar éstos con funcionarios de otra especialidad, pudiendo designarse en este caso asesores especialistas.

Mediante Resolución 724/2008, de 28 de abril, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se nombran los miembros de los Tribunales previstos en la Convocatoria de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso a los Cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobada mediante Resolución 2752/2007, de 28 de diciembre, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos (BOLETÍN OFICIAL de Navarra número 59, de 12 de mayo).

En la mencionada Resolución, se establece que los miembros de los Tribunales que no se encuentran completos, serán designados, posteriormente, mediante Resolución de la Directora del Servicio de Recursos Humanos, bien de entre los funcionarios que, en su caso, propongan otras Administraciones Educativas o bien de entre funcionarios de otra especialidad dependientes del Departamento de Educación.

En consecuencia, habiéndose propuesto funcionarios por otras Administraciones Educativas, procede completar los Tribunales designados mediante Resolución 724/2008, de 28 de abril, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos.

El apartado 6 de la Base Sexta de la Convocatoria dispone que los miembros de los Órganos de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Servicio de Recursos Humanos del Departamento, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Ju-

rídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas para el mismo Cuerpo y especialidad, en los cinco años anteriores a la publicación de esta Convocatoria. En caso de concurrir alguna de las circunstancias descritas éstas deberán acreditarse en el plazo de cinco días hábiles desde la notificación de la Resolución de nombramiento.

Por otro lado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 7 de la mencionada Base, con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas, la Directora del Servicio de Recursos Humanos, si es preciso, dictará Resolución por la que se nombre a los nuevos miembros de los Tribunales que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición, por alguna de las causas previstas en el apartado 6 o por causas de fuerza mayor.

Una vez resueltas las solicitudes de abstención y dispensa presentadas por los funcionarios que han sido nombrados mediante Resolución 724/2008, de 28 de abril, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación y las solicitudes de recusación presentadas por los aspirantes, el Tribunal de la especialidad de Formación y Orientación Laboral, en castellano, se encuentra sin ningún suplente. En consecuencia, procede designar nuevos miembros suplentes del mencionado Tribunal.

Por lo expuesto, en virtud de las facultades delegadas por Resolución 155/2007, de 19 de septiembre, del Director General de Inspección y Servicios del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1.º Completar los Tribunales nombrados mediante Resolución 724/2008, de 28 de abril, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, previstos en la Convocatoria de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso a los Cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobada mediante Resolución 2752/2007, de 28 de diciembre, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos, cuya composición figura en el Anexo I de la presente Resolución.

2.º Designar nuevos miembros suplentes del Tribunal de Formación y Orientación Laboral, en castellano, nombrado mediante Resolución 724/2008, de 28 de abril, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II de la presente Resolución.

En el supuesto de que algún vocal sea dispensado de la participación en el correspondiente Tribunal, pasará a formar parte del mismo el suplente que corresponda de acuerdo con el orden en el que figuran en el Anexo II de la presente Resolución.

3.º Significar que el plazo para recusar a los miembros de los Tribunales será de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

4.º Los Tribunales designados mediante la presente Resolución tendrán las funciones que les atribuye la Resolución 2752/2007, de 28 de diciembre, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se aprueba la Convocatoria de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso a los Cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

5.º De conformidad con el artículo 1 del Decreto Foral 202/1991, de 16 de mayo, y con el artículo 8, punto 3, del Reglamento aprobado por el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, la participación en los Órganos de Selección tiene carácter obligatorio, correspondiendo a los miembros de los Tribunales las compensaciones que se fijan en el Decreto Foral mencionado.

6.º Contra la presente Resolución y su Anexo cabe la interposición de recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

7.º Publicar la presente Resolución y sus Anexos en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

8.º Trasladar la presente Resolución y sus Anexos a la Secretaría General Técnica, a la Sección de Gestión de Personal y de Régimen Jurídico de Personal del Servicio de Recursos Humanos, al Servicio de Inspección Técnica y de Servicios y a los interesados, a los efectos oportunos.

Pamplona, 4 de junio de 2008.–La Directora del Servicio de Recursos Humanos, Begoña Unzué Vela.

ANEXO I

–Economía (Vascuence):

3.º Vocal: Mugarza Igartua, Fernando.

4.º Vocal: Segurola Diéguez, José Manuel.

- Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica (Vascuence):
 - 2.º Vocal: Aranjuelo Mitxelena, Alejandro.
 - 4.º Vocal: Aramburu Alberdi, Aitor.
- Procesos de Gestión Administrativa (Vascuence):
 - 3.º Vocal: Falque Juanes, María Cristina.
 - 4.º Vocal: Etxabe Lizaso, Begoña.
- Procesos de Diagnóstico Clínicos y Productos Ortoprotésicos (Castellano):
 - 1.º Vocal: Virgos Señor, María Mar.
- Procesos Sanitarios (Castellano):
 - 4.º Vocal: Tovar Alcaraz, Inmaculada.
- Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico (Castellano):
 - 2.º Vocal: Vázquez Jimenez, Carlos.
- Procedimientos Sanitarios y Asistenciales (Castellano):
 - 3.º Vocal: Peralta Val, M. Pilar.
 - 4.º Vocal: García Franco, María Josefa.
- Italiano (EOI):
 - 1.º Vocal: Brox Rodríguez, Vicente Javier.
 - 2.º Vocal: Nocentini, Simona.
 - 3.º Vocal: Sánchez Núñez, María José.
 - 4.º Vocal: Torasso, María Teresa.

ANEXO II

- Formación y Orientación Laboral (Castellano):
 - Suplentes:
 - Basterrica Aguirre, Jesús.
 - Casares Corrales, Fermín.
 - De Luís Elizalde, José Ignacio.
 - Elía Gil, Alfredo.

F0808827